



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES NEIVA HUILA
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Neiva, primero (1) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Demandante : SANDRA OTALORA QUIZA
Demandado : RICARDO VARGAS TOVAR
Radicación : 2021-00442

En atención a lo comunicado por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva, mediante oficio No. 880 del 1 de noviembre de 2023 remitido a través de correo electrónico el pasado 1 de noviembre, obedézcse y cúmplase lo resuelto por el superior, por auto de fecha 17 de octubre de 2023.

En firme este proveído, ingrese el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE,


**JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ**